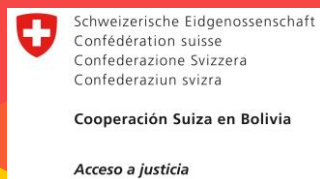




SEGUNDA VERSIÓN “CONCURSO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”





OBJETIVO GENERAL

- Identificar y sistematizar sentencias que incorporen la perspectiva de género, que sirvan como referente para jueces, juezas, abogados, abogadas, litigantes y sociedad en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ *Sensibilizar a las diferentes actoras y actores del Órgano Judicial sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia.*
- ▶ *Promover la reflexión permanente entre las juezas, juezas vocales, magistradas y magistrados en todo el país respecto a la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias judiciales.*
- ▶ *Visibilizar decisiones judiciales que hubiesen incorporado la perspectiva de género como incentivo para promover su aplicación en el Órgano Judicial.*
- ▶ *Contribuir a la socialización y aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género del Órgano Judicial*

¿Quiénes pueden participar?

Este concurso está dirigido a jueces, juezas, vocales, magistradas y magistrados de las diferentes jurisdicciones en todo el país y de todas las materias.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

- ▶ Los requisitos mínimos para poder participar son los siguientes:
- ▶ Se aceptarán postulaciones individuales o de tribunales colegiados, en este caso las o los relatores de las sentencias o resoluciones deberán enviar la postulación.
- ▶ Solamente se admitirá una (1) sentencia o resolución por participante o tribunal participante.
- ▶ Los datos personales de las partes procesales, con el fin de proteger su identidad e integridad, deberán ser sustituidos por nombres supuestos.
- ▶ Las sentencias presentadas deberán haber sido dictadas en el periodo enero 2016 a enero 2019.
- ▶ Toda postulación debe ser enviada mediante correo electrónico hasta el 31 de enero de 2019.
- ▶

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ▶ Contenga criterios constitucionalizados de interpretación de los derechos humanos.
- ▶ Aplique el control de convencionalidad.
- ▶ Aplique el test de igualdad y no discriminación desde la perspectiva de género.
- ▶ Utilice estándares de derechos humanos.
- ▶ Realice análisis de la existencia de discriminación estructural o interseccional.
- ▶ Promueva la eliminación de estereotipos.
- ▶ Determine medidas de reparación integral.
- ▶ Cumplir formato y adjuntar la sentencia




JURADO

- ▶ La Cooperación Suiza en Bolivia, a través del Proyecto Acceso a Justicia.
- ▶ La Comunidad de Derechos Humanos *(apoyada por DIAKONIA y la Embajada de Suecia)*
- ▶ ONU mujeres.
- ▶ El Fondo de Población de Naciones Unidas.
- ▶ La Escuela de Jueces del Estado.



PREMIACIÓN



Los tres mejores trabajos serán premiados con una laptop y la entrega de un reconocimiento en acto público. Se realizará la publicación de las sentencias o resoluciones y las y los ganadores serán presentados en una conferencia de prensa.



PRESENTACIÓN

- Las personas interesadas en participar en este concurso deben enviar sus postulaciones de acuerdo al formato de presentación anteriormente descrito **hasta el 8 de marzo de 2019** al correo electrónico [concursoentencias2018@gmail.com](mailto:concursosentencias2018@gmail.com) incluyendo además una carta de presentación firmada por el/la o los/as participantes.

Gracias

